

SANTA CRUZ, 16 de Octubre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°9, Enfermera Encargada de Trazabilidad.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos y elementos de protección (mascarillas desechables 3 pliegues y pecheras desechables), para funcionarios de las diferentes dependencias del CESFAM, encargados de la trazabilidad de contagios por COVID-19.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Convenio Trazabilidad 2020.

DECRETO :

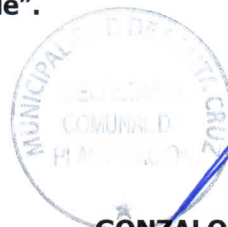
1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos y elementos de protección (Mascarillas desechable 3 pliegues y pecheras desechables), para funcionarios del CESFAM, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **NEMO CHILE S.A., Rut.:76.215.260-6, según orden de compra N°3864-841-CM20, por un monto \$457.692; SOCIEDAD SOLUCIONES INTEGRALES SPA, Rut.:76.540.457-6, según orden de compra N° 3864-842-CM20, por un monto \$174.082 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director de SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)